

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		:	034		
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN N° 034-09-22		
TIPO DE SESIÓN (**)		:	EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)		:	21.09.2022		
HORA (**)		:	04:00 P.M.		
LUGAR (**)		:	VIDEOCONFERENCIA		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.		RECTOR		↓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA JOSÉ FRANCISCO VITTES		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- SOBRE OFICIO DIGITAL N° 0720-2022-R-UPLA DE FECHA 21.09.2022, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0720-2022-R-UPLA DE FECHA 21.09.2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EXPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA OFERTAR LOS PROGRAMAS DE: ✓ ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. ✓ CONTABILIDAD Y FINANZAS. ✓ PSICOLOGÍA ✓ DERECHO. ✓ EDUCACIÓN (PRIMARIA E INICIAL). ✓ INGENIERÍA (INGENIERÍA DE SISTEMAS). ELEVAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA SU PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2534-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO				

2.- SOBRE OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA NEGOCIACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022. AUTORIZAR CONSECUENTEMENTE AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y AL MG. HILARIO ROMERO GIRÓN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2535-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, IMAGEN Y MARKETING, ARCHIVO				

3.- SOBRE OFICIO DIGITAL N° 1057-2022-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 (MODIFICADO) DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1057-2022-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 (MODIFICADO), REMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 403-2022-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2536-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

4.- SOBRE PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P.I.M. 2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P.I.M. 2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

5.- SOBRE PLAN DE ADQUISICIONES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE ADQUISICIONES	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE ADQUISICIONES 2022 – PIM (MODIFICADO), REMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIENDO, MEDIANTE OFICIO N° 1194-2022-OLM-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2537-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

6.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – EX FILIAL LIMA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO																
RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – EX FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:														DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2538-2022-CU DE FECHA 21.09.2022	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01107-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 19.09.2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE LA MODALIDAD DE INGRESO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2007-II DE LA SR.TA. JAYDDA ANA DÍAZ SALAS, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 974060F, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01107-E-2022-OURYM-UPLA DE FECHA 19.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: TRASLADO INTERNO DEBE DECIR: MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2539-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2605-2022-DFI-UPLA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2605-2022-DFI-UPLA DE FECHA 20-09-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, DESIGNA AL MG. ANTONIO ANAYA UREÑA, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.09.2022 HASTA EL 31.12.2022. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESCALA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.09.2022 AL 31.12.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2540-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

9. SOBRE RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA DE FECHA 20-09-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERIA, DESIGNA A LA MG. KARINA ROSARIO BORDAES OLIVERA, COMO DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.09.2022 HASTA EL 31.12.2022 DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESCALA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.09.2022 AL 31.12.2022"	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2541-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

10. SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 07-CF-VIRTUAL-F.CC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 21-09-2022 DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, TENIENDO A LA VISTA LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO GENERAL EN EL SENTIDO QUE LA RESOLUCIÓN N° 2238-2022-CU, QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DOCENTE, HA SIDO NOTIFICADA CON FECHA 31.08-2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2542-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

11. SOBRE ATENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ATENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO.	✓		ACUERDO: ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0433-SG/UPLA-2022 DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO				

12. SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A HUANCAYO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A HUANCAYO	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD QUE, LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE CENTRAL - HUANCAYO, DURANTE EL PERIODO DE CESE, CORRESPONDIENTES AL VIII Y IX CICLO, RECIBAN EL DICTADO EN LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS IV Y PRÁCTICAS V, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, RESPECTIVAMENTE, DE MANERA VIRTUAL.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2543-2022-CU DE FECHA 21.09.2022

			APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD QUE, LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE CENTRAL - HUANCAYO, DURANTE EL PERIODO DE CESE, CORRESPONDIENTES AL X CICLO, RECIBAN EL DICTADO DE SUS CLASES DE TODAS LAS ASIGNATURAS, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, DE MANERA VIRTUAL. DISPONER QUE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DEBERÁN EFECTUAR EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	PLAZO EJECUCIÓN: INMEDIATO	DE
CONOCIMIENTO (++):VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS. INFORMÁTICA Y SISTEMAS. REGISTROS Y MATRÍCULAS. ARCHIVO					

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE.	✓		ACUERDO: ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL INDICADOR REFERIDO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE, PARA EL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0434-SG/UPLA-2022 DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																
	SI	NO																																																		
INCORPORACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES, Y EN LA COMISIÓN DE CENTRO DE IDIOMAS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ EN CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES (COSTO POR HORA) DE DOCENTES CONTRATADOS, Y DEL INCREMENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA A PARTIR DEL PERIODO 2023, EN MÉRITO AL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES. PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º QUEDA CONFORMADA COMO SIGUE: <table><tr><td>DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ</td><td>RECTOR</td><td>PRESIDENTE</td></tr><tr><td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td><td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA</td><td>DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO</td><td>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN</td><td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>MTRO. DIANA PARIONA AMAYA</td><td>JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ</td><td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>MTRO.DORIS ALVARADO CANTURIN</td><td>JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td><td>REPRESENTANTE DE ANGRUPLA</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO</td><td>ESTUDIANTE</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>JEAN POOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN</td><td>ESTUDIANTE</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>JEFFERSON SMITH MAYTA DE LA CRUZ</td><td>ESTUDIANTE</td><td>MIEMBRO</td></tr></table> DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2419-2022-CU DE FECHA 15.09.2022. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ EN CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR EL PROYECTO PARA EL RELANZAMIENTO O CIERRE DEL CENTRO DE IDIOMAS, ATENDIENDO SU SITUACIÓN ACTUAL, EN MÉRITO AL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES. PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º QUEDA CONFORMADA COMO SIGUE: <table><tr><td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td><td>RECTOR</td><td>PRESIDENTE</td></tr><tr><td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td><td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA</td><td>DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO</td><td>MIEMBRO</td></tr><tr><td>DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO</td><td>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN</td><td>MIEMBRO</td></tr></table>	DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ	RECTOR	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MTRO. DIANA PARIONA AMAYA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	MTRO.DORIS ALVARADO CANTURIN	JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO	JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO	ESTUDIANTE	MIEMBRO	JEAN POOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN	ESTUDIANTE	MIEMBRO	JEFFERSON SMITH MAYTA DE LA CRUZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2544-2022-CU DE FECHA 21.09.2022
			DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ	RECTOR	PRESIDENTE																																															
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																																																		
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO																																																		
DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																																																		
MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																																																		
MTRO. DIANA PARIONA AMAYA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO																																																		
DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRIGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO																																																		
MTRO.DORIS ALVARADO CANTURIN	JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO																																																		
PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO																																																		
JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO	ESTUDIANTE	MIEMBRO																																																		
JEAN POOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN	ESTUDIANTE	MIEMBRO																																																		
JEFFERSON SMITH MAYTA DE LA CRUZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO																																																		
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	PRESIDENTE																																																		
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																																																		
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	MIEMBRO																																																		
DR. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																																																		
			RESOLUCIÓN N° 2545-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO EJECUCIÓN: INMEDIATO	DE																																																

				EULOGIO			
				MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	
				MTRO. DIANA PARIONA AMAYA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	
				DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRÍGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	
				MTRO.DORIS ALVARADO CANTURIN	JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	
				PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO	
				JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO	ESTUDIANTE	MIEMBRO	
				JEAN POOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN	ESTUDIANTE	MIEMBRO	
				JEFFERSON SMITH MAYTA DE LA CRUZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO	
				DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2420-2022-CU DE FECHA 15.09.2022.			
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIRECTORES GENERALES, OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PROYECTOS DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, TECNOLÓGICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO							

15. SOBRE INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UPLA – DANNY CRUZ FLORES..

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UPLA – DANNY CRUZ FLORES	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

16. SOBRE PROBLEMA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROBLEMA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		ACUERDO: ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ATENDER DE INMEDIATO, EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0435-SG/UPLA-2022 DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

17. SOBRE DES HABILITACIÓN DE PLATAFORMA BLACKBOARD PARA ASIGNATURAS PRESENCIALES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DES HABILITACIÓN DE PLATAFORMA BLACKBOARD PARA ASIGNATURAS PRESENCIALES.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS EL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE MANTENER HABILITADO LA PLATAFORMA BLACKBOARD (PARTE NO SÍNCRONA), PARA LAS ASIGNATURAS PRESENCIALES, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0436-SG/UPLA-2022 DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

18. SOBRE VACANTES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
VACANTES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2022.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LAS PLAZAS PARA EL NOMBRAMIENTO DOCENTE 2022, EL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2028-2022-CU, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2547-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: ACTA DE SESIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 015-2022-CEU-UPLA DE FECHA 05.09.2022, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO - 2022	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – REFORMULADO, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0470-2022-OPAN-UPLA DE FECHA 08.09.2022, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA DIFUSIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – REFORMULADO, A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2548-2022-CU DE FECHA 06.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0719-OMC-UPLA.2022, INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES MEDIANTE OFICIO N° 0719-OMC-UPLA-2022 DE FECHA 17.08.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES ACTUALIZAR DE FORMA PERMANENTE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. DISPONER QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EVALÚE EL PERFIL DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA SU UBICACIÓN O ROTACIÓN A LAS ÁREAS PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2549-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, SECRETARÍA GENERAL, ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO PARA LA APLICACIÓN MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD, MANUAL PARA ESTUDIANTES.		J	ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0886-2022-SG-UPLA DE FECHA 14.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ART. 1° APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE LA EX FILIAL LIMA DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, A PARTIR DEL 17.05.2022 AL 28.09.2022, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 377-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 16.05.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. DEBE DECIR Art. 1° APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA EX FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 17.05.2022 AL 28.09.2022, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 377-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 16.05.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. DEJAR SIN EFECTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 POR NO CORRESPONDER LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE FACULTAD DE FILIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0640-20149-CU DE FECHA 09.04.2019. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2550-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1029-2022-DGA-UPLA, SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA "DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022" EN MERITO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO 0742-2022-DGA-UPLA DE FECHA 18.07.2022 INCORPORAR EN LA "DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 A LA ESCUELA DE POSGRADO Y A LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO PARA LA ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA ASIGNÁNDOLE S/.600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) POR CAJA CHICA, PARA CADA UNA. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2551-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(***) Consignar con una "X" según corresponda
(****) Consignar el número del punto de agenda
(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General